



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000159-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M/000159, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN 159 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a que en las propuestas de modificaciones de la Política Agraria Común se introduzcan acciones que fortalezcan y equilibren la cadena de valor alimentaria.

2.- Agilizar la implantación de las Plataformas de Competitividad de los diferentes sectores y trabajar paralelamente en el desarrollo reglamentario de la Ley Agraria en los aspectos relacionados con ellas (análisis de cadena de valor, observatorio de precios, instrumentos de mediación, etc.).

3.- Realizar el pago de las ayudas del programa de desarrollo rural del año 2015 a la mayor brevedad posible.



4.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar un seguimiento de la evolución del mercado del sector lácteo y de la eficacia de las ayudas europeas, para dar traslado a la Comisión Europea del resultado de las medidas y, en su caso, solicitar que se adopten nuevos mecanismos europeos de apoyo.

La Junta de Castilla y León valorará los efectos de las Plataformas de Competitividad, como mínimo tras dos años desde su vigencia, al ser las medidas incluidas de carácter estructural, e informará de ello a las Cortes de Castilla y León.

5.- Que en el presupuesto del año 2017 las líneas de seguros agrarios sigan siendo prioritarias para la política de la Consejería de Agricultura y Ganadería".

Valladolid, 4 de octubre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio